

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Nombre	Situación	Cultivo
1	Gregorio Callén Latorre	Los Dembetas	Erial pastos.
2	Joaquín Acebillo Abadías	Los Dembetas	Erial y cereal.
3	Jesús Viñuales	Los Dembetas	Monte alto.
4	Simón Villacampa Ereza	Los Dembetas	Monte alto.
5	Gloria Santolaria Gascón	Los Dembetas	Monte alto.
6	Jesús Gascón Arbán	Los Dembetas	Cereal secano.
7	Ayuntamiento	Los Dembetas	Monte alto.
8	Antonio Ribases Torres	Los Dembetas	Monte alto.
9	Félix Urbán Gascón	Los Dembetas	Monte alto.
10	Esteban Barón Olmos	Los Dembetas	Monte alto y cereal.
11	Gregorio Santolaria Sanclemente	Los Dembetas	Cereal y monte alto.
12	Primitivo Viñuales Azlor	Los Dembetas	Cereal regadio.
13	Mariano Camparolas Salillas	Los Dembetas	Cereal secano.
14	Barbara Salillas	Los Dembetas	Cereal secano.
15	Primitivo Viñuales Azlor	Los Dembetas	Cereal regadio.
16	Pilar Pierna Sauras	Los Dembetas	Cereal secano.
17	Francisca Sesé Calvo	Los Dembetas	Cereal secano.
18	Ayuntamiento	Los Dembetas	Erial pastos.
19	Longinos Vicén Torres	Los Dembetas	Cereal secano.
20	Emeterio Santolaria Gascón	Los Dembetas	Cereal regadio.
21	Eugenio Sierra Castillo	Los Dembetas	Cereal regadio.
22	Herederos de Pilar Montalvo y Orodio	Los Dembetas	Cereal regadio.
23	Antonio Boiría Durán	Los Dembetas	Cereal regadio.
24	Victor López Valles	Los Dembetas	Cereal regadio.
25	Herederos de Pilar Montalvo y Orodio	Los Dembetas	Cereal regadio.
26	Jesús Viñuales Oliver	Los Dembetas	Cereal regadio.
27	Barbara Salillas	Los Dembetas	Erial pastos.
28	Mariano Camparolas Salillas	Los Huertos	Huerto.
29	José María Santolaria Brau	Los Huertos	Huerto.
30	Evaristo Mayoral Fau	Los Huertos	Huerto.
31	José María Santolaria Brau	Los Huertos	Huerto.
32	Félix Urbán Calvo	Los Huertos	Huerto.
33	Pedro Salvatierra Viñuales	Los Huertos	Huerto.
34	Emeterio Santolaria Gascón	Los Huertos	Huerto.
35	Antonio Pascual Sancho	Los Huertos	Huerto.
36	Pilar Pierna Saura	Los Huertos	Huerto.
37	Alejandro Mata Bellostas	Los Huertos	Huerto.
38	Antonio Pascual Sancho	Los Huertos	Huerto.
39	Teresa Salvatierra	Los Huertos	Huerto.
40	Esteban Barón Olmos	Los Huertos	Huerto.
41	Gregorio Santolaria Sanclemente	Los Huertos	Huerto.
42	Luis Fenosa Fuertes	Los Huertos	Huerto.
43	Longinos Vicén Torres	Los Huertos	Huerto.

7610

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra: «Canal del Cinca, tramo III», expediente número 22, término municipal de Tramaced (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia, previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Tramaced (Huesca), para el día 22 de abril de 1976, a las doce treinta horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Tramaced (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Relación que se cita

Número de finca: 1. Propietario: Julio Fuentes Castell. Situación: Los Valles. Cultivo: Cereal secano.

Número de finca: 2. Propietario: Manuel Aranda. Situación: Los Valles. Cultivo: Erial pastos.

Zaragoza, 24 de marzo de 1976.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—2.808-E.

7611

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas de urgencia, por acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de mayo de 1974, la ocupación de bienes y derechos

afectados por las obras de «Conducción de aguas desde el río Turia hasta Sagunto, para el abastecimiento de la primera fase de la IV Planta Siderúrgica Integral de Sagunto», a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas afectadas; a cuyo efecto, se pone en conocimiento de los propietarios, que además serán notificados individualmente por cédula, que quedan convocados por el presente anuncio para el día 23 de abril de 1976, a las diez horas, en el Ayuntamiento del Puig de Santa María, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si fuese necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto, al que deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Puig de Santa María o Concejal en quien delegue, deberán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52.

La relación de afectados, que se inicia con el número 1, don Manuel Montañana Portalés, y finaliza con el número 37, doña Pilar Guillot Antoni, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, paseo del Mar, 46, y en el Ayuntamiento del Puig de Santa María, a donde se remite para su exposición al público.

Valencia, 2 de abril de 1976.—El Ingeniero Director, Salvador Aznar.—2.805-E.

7612

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 393,000 al 426,000, tramo Requejo-Alto de la Canda. Término municipal de Lubián.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 22 de abril, a las diez horas y en Lubián, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perteneciente a los siguientes titulares:

Se hace público igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levanta-

miento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertenecientes para acre-

ditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Valladolid, 23 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional. 2.779-E.

RELACION QUE SE CITA

Actas previas

Expediente	Finca	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar	Cultivo
38-4	42-A	D. Vicente Alvarez Tomás	Cravios	735	Robledal.
38-4	46-A	D. Vicente Alvarez Tomás	Cravios	840	Labor secano.
38-5	82-A	D. Alfredo Alvarez Vidal	Cravios	580	Labor secano.
38-5	86-A	D. Alfredo Alvarez Vidal	Bedual	1.804	Labor secano.
38-7	49-A	D. ^a Emilia de Barrio	Cravios	495	Labor secano.
38-14	38-A	D. Domingo Blanco Alvarez	Cravios	896	Robledal.
38-14	38-B	D. Domingo Blanco Alvarez	Cravios	220	Labor secano.
38-25	39-B	D. Jorge Diéguez Lubián	Cravios	1.570	Monte bajo.
38-26	40-A	D. José Dominguez Banáitez	Cravios	450	Labor secano.
38-30	142-A	D. José Diéguez Prada	Cruxeira	400	Robledal.
38-32	24-A	D. Angel Diéguez	Traviesa	650	Prado.
38-32	46-A	D. Angel Diéguez	Cravias	3.600	Robledal y labor secano.
38-43	110-A	D. Vicente Fernández Rato	Valdeores	600	Labor secano.
38-46	100-A	D. José María Fernández	Formigue	220	Prado.
38-57	50-A	D. Felipe Lubián Alvarez	Cravios	555	Labor secano.
38-60	98-A	D. Rodrigo Lubián	Zapato	600	Robledal.
38-60	91-A	D. Rodrigo Lubián	Zapato	1.400	Labor secano.
38-74	129-A	D. ^a Catalina Prada	Valdeores	600	Labor secano.
38-83	57-A	D. José Rodríguez Alvarez	Cravios	100	Robledal.
38-83	47-A	D. José Rodríguez Alvarez	Cravios	840	Labor secano.
38-83	39-A	D. José Rodríguez Alvarez	Cravios	200	Labor secano.
38-83	101-A	D. José Rodríguez Alvarez	Formigue	660	Labor secano.
38-99	35-A	D. ^a Isabel Tomás	Cruxeiras	1.240	Labor secano.
38-109	139-A	D. Vicente Fernández del Concejo	Cruxeira	360	Robledal.
38-110	138-A	D. Vicente Domínguez	Cruxeira	725	Labor secano.
38-111	65-A	D. José Fernández Martínez	Bedual	240	Labor secano.
38-111	123-A	D. José Fernández Martínez	Valdeores	390	Labor secano.
38-112	99-A	D. Manuel Gil Cendón	Formigue	150	Labor secano.
38-113	67-A	D. Martín Diéguez	Bedual	340	Labor secano.
38-114	45-A	D. Agapito Páez	Cravios	10 m. l. muro	—
38-115	66-A	D. Pedro de Barrio	Bedual	1.920	Labor secano.
38-115	53-A	D. Pedro de Barrio	Cravios	176	Labor secano.
38-116	60-A	D. José Domínguez Vidal	Bedual	14 m. l. muro	—
38-117	59-A	D. Fulgencio Diéguez	Bedual	30 m. l. muro	—
38-118	58-A	D. ^a Estrella García Alvarez	Bedual	400	Labor secano.
38-119	143-A	D. Justo Ramírez Lubián	Cruxeira	418	Labor secano.
38-120	44-A	D. ^a Soledad Tomás Rodríguez	Cravios	315	Labor secano.
38-121	43-A	D. Manuel Humánez Domínguez	Cravios	405	Labor secano.
38-122	41-A	D. Pedro Banáitez Domínguez	Cravios	900	Robledal.
38-123	38-A	D. ^a Antonia Montesinos Tornos	Cruxeiras	840	Prado.
38-123	142-B	D. José Rodríguez Domínguez	Cruxeira	360	Labor secano.
38-123	145-A	D. ^a Antonia Montesinos Tomás	Ameixeira	625	Prado.
38-124	37-A	D. Agustín García Rodríguez	Cruxeiras	1.000	Prado.
				400	Robledal.

7613

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de ensanche, mejora del firme y trazado de la carretera N-525, entre los puntos kilométricos 393,000 al 428,000, tramo Requejo-Alto de la Canda. Término municipal de Hedradas (Lubián).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 22 de abril, a las diez horas y en Lubián, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y perteneciente a los siguientes titulares.

Se hace público igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados, pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertenecientes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Valladolid, 23 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe Regional. 2.780-E.

RELACION QUE SE CITA

Actas previas

Expediente	Finca	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar	Cultivo
40-4	3	D. Domingo Arias Ortega	Hedradas	1.225	Prado.
40-12	17-A	D. Julián Macía Ortega	Hedradas	4.126	Prado y monte bajo.
40-13	17-B	D. ^a Josefa Alonso	Hedradas	650	Labor secano.
40-14	17-C	D. José García Lorenzo	Hedradas	1.200	Labor secano.
40-15	8-A	D. Domingo Alfonso	Hedradas	1.521	Labor secano.
40-16	8-B	D. Domingo Alfonso	Hedradas	2.500	Labor secano.